



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Lab Biocon SA - EX-2026-00475059- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Valeria Amé, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en nota de IF-2026-00471634-UNC-DBC#FCQ, respecto al pago correspondiente a determinaciones bioquímicas, que serán utilizadas como datos complementarios para la medición de cianotoxinas en muestras de plasma y orina;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/00005-00001341 y B/00005-00001355, emitidas por la firma LABORATORIOS BIOCON S.A. CUIT 30-71576577-9, por la suma total de \$372.340,86 (Pesos Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta con 86/100), en concepto de determinaciones bioquímicas, que serán utilizadas como datos complementarios para la medición de cianotoxinas en muestras de plasma y orina.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Proyecto de Investigación titulado 'Freshwater cyanotoxins in food and related matrices. Development of quantitative methods based on isotopic dilution and LC-MS/MS for risk assessment in Argentina' financiado en el marco del Proyecto de Investigación Coordinada de la IAEA D52044.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

